
FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ RIOS, concejal del Ayuntamiento y portavoz del Grupo POLÍTICO DE "Ciudadanos-partido de la Ciudadanía", atendiendo al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales presenta al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Armilla, la siguiente:

MOCION

Fomentar el desarrollo económico en Armilla para generar empleo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actual crisis económica, y aunque el crecimiento y la creación de empleo corresponde a la políticas del Estado. Es cierto que junto con las Comunidades Autónomas y desde los municipios se puede y se debe contribuir a dinamizar la economía y crear empleo para favorecer la recuperación económica, ayudando a los emprendedores, autónomos y pequeños y medianos empresarios, formando a los trabajadores, protegiendo al comercio de barrio, consolidando el tejido productivo local, y suprimiendo trabas burocráticas al establecimiento de nuevos negocios.

Armillá ha pasado en solo 20 años a duplicar su población, en un término municipal de cuatro kilómetros cuadrados, y ello no solo ha saturado el espacio sino que ha afectado al sistema sociocultural.

Por ello el Ayuntamiento debe evitar que Armilla sea solo un "pueblo dormitorio".

Reconocidas nuestras debilidades y amenazas, que pueden enumerarse entre otras las siguientes:

- Mercado de trabajo con altas tasas de desempleo.
- Tejido empresarial de pequeño tamaño.
- Poco suelo municipal.
- Articulación empresarial débil.
- Saturaciones puntuales de tráfico y falta de aparcamientos.
- Desaparición del sector agrícola.
- Competencia de las grandes superficies.

Sin embargo, también, tenemos cosas positivas, fortalezas y sobre todo nuevas oportunidades:

-
- Excelente ubicación geográfica, a pie de comunicaciones viarias importantes.
 - Existencia de tejido industrial y empresarial.
 - Buenos equipamientos sociales en general.
 - El Parque Tecnológico Ciencias de la Salud.
 - Nuevas infraestructura de transporte, el metro.

Nuestro enclave en el centro del Área Metropolitana de Granada, con más de 500.000 ciudadanos, nos tiene que servir para aprovechar las tendencias y los flujos sociales y económicos. Armilla debe buscar su desarrollo en el sector industrial y de servicios.

Por ello hay que plantar acciones de dinamización económica que revitalicen estos sectores, que no afecten a la calidad de vida, para seguir protegiendo nuestro atractivo de pueblo “tranquilo y residencias”.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación, los siguientes puntos de acuerdo:

1º Realizar una **“Campaña Publicitaria”**, para resaltar, las cosas positivas que aporta el municipio de Armilla, infraestructuras de comunicación, equipamientos, espacios idóneos para establecer los futuros negocios y empresas del futuro de Armilla. Campaña realizada por profesionales de la imagen y la comunicación.

2º **Fomentar la Cultura Emprendedora en la ciudadanía de Armilla** en colaboración con la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, a través del Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) de Armilla, para optimizar y reforzar la prestación de servicios públicos destinados al impulso de iniciativas empresariales, promoviendo la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial, fomentando y apoyando la creación y consolidación de empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local.

Buscar el apoyo de las instituciones públicas, Centro de Iniciativas Empresariales de la Excm. Diputación Provincial de Granada, IDEA de la Junta de Andalucía y CADE de Armilla para crear una Escuela de Emprendedores que fomente el espíritu emprendedor.

3º Estudio, valoración e informe de los técnicos del Área de Economía, de los posibles **incentivos fiscales** que puedan ofrecerse a las empresas ubicadas en Armilla para motivar la creación de empleo con contrato fijo ó indefinido, respetando las prioridades económicas municipales y las

exigencias económicas, presupuestarias y laborales que regule la legislación vigente.

4º Realizar una **Campaña Informativa** de las bonificaciones sobre la cuota tributaria del IAE que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento de Armilla, del fraccionamiento de pago, así como de todas las bonificaciones y beneficios fiscales para personas jurídicas.

5º Apoyar al comercio tradicional en Armilla, realizando un **Plan de Fomento del Comercio en Armilla** contando con la participación directa de los comerciantes y la asociación existente en el municipio.

6º Apoyar de forma permanente, gestionando y canalizando sus necesidades, a las **PYMES** de Armilla, para que sean más competitivas.

En Armilla a día 3 de Febrero de 2.016
EL PORTAVOZ

Francisco José Rodríguez Ríos

